MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 04 de marzo de 2.014

Nota N° 80/2.014

Señores
Gildo Noguez Colarte
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03 y su actualización Nº 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, ID Nº 269.109.

En tal sentido la empresa adjudicada es del Señor Gildo Noguez Colarte con RUC. 683809-0 por ser la oferta más económica y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Gildo Noguez Colarte

"COPERNOL CENTRI"
DE GILDO NOGUÉS
ITAC. DEL ROSARIO - TEL.: 041-210...

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 04 de marzo de 2.014

Nota N° 81/2.014

Señores
Albino Soria Gómez
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, ID N° 269.109.

En tal sentido la empresa adjudicada es del Señor Gildo Noguez Colarte con RUC. 683809-0 por ser la oferta más económica y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Albino Soria Gómez
04/03/14.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 04 de marzo de 2.014

Nota N° 79/2.014

Señores
Ireneo Greco Franco
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03 y su actualización Nº 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, ID Nº 269.109.

En tal sentido la empresa adjudicada es del Señor Gildo Noguez Colarte con RUC. 683809-0 por ser la oferta más económica y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Recibido:
Ireneo Greco Franco.
04.03.14.